

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA
SALA ÚNICA

VÍCTOR HUGO RUBIANO MACÍAS
Magistrado ponente

Proceso: Tutela 1ª Instancia
Radicado: 81-001-22-08-000-2016-00013-00
Accionantes: **BRYAN ALEXANDER BLANCO BRAVO
y OTROS**
Accionado: CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDICATURA DE NORTE DE
SANTANDER - SALA ADMINISTRATIVA
Asunto: Impugnación de fallo

Arauca, treinta y uno (31) de marzo de dos mil dieciséis (2016)

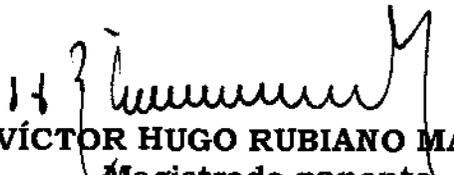
Revisada la presente actuación, aprecia el Despacho que en su oportunidad¹ los accionantes impugnaron el fallo proferido por esta Corporación el 17 de marzo de 2016 que negó el amparo de los derechos fundamentales por ellos invocados; razón por la cual, este Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: CONCEDER ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la impugnación interpuesta por los accionantes contra la sentencia proferida por esta Corporación el 17 de marzo de 2016.

SEGUNDO: Remítase el cuaderno original de la actuación a la citada Corporación, previas las constancias respectivas.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


VÍCTOR HUGO RUBIANO MACÍAS
Magistrado ponente

¹ El fallo fue notificado el 18 de marzo de 2016 a los actores (Fls. 187-189 c.o.) y presentaron la impugnación el 29 del mismo mes y año (fls 193-195);